

RESOLUCIÓN N° 166/2017

RAFAELA, 08 MAY 2017

VISTO: El expediente N° 164/2017 del Registro General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 865 de fecha 13/07/16 del Ministro de Educación y Deportes de la Nación, se designó al suscripto como Rector Organizador de la Universidad Nacional de Rafaela.

Que, mediante nota obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones la Auditora Interna de la Universidad Nacional de Rafaela comunica la realización de las "II Jornadas de Auditores Internos de las Universidades Nacionales" a realizarse en la Universidad Nacional del Litoral, los días 22, 23 y 24 de mayo del corriente año.

Que, las Jornadas mencionadas propiciarán un ámbito de debate e intercambio entre los Auditores Internos de las Universidades Nacionales, que redundará en la optimización y fortalecimiento de las tareas de propias de los auditores internos.

Que, esta Institución promueve y alienta toda actividad académica que signifique un aporte al perfeccionamiento de sus integrantes.

Que, la presente se dicta en uso de las facultades que me otorga el artículo 49 de la Ley N° 24.521.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA

RESUELVE

